del [illegible] y tenta a la qual gente
y otra obliga de [illegible] con abrasa
[illegible] a mi [illegible] carta que tie
ne y [illegible] y el termino de la ex de la qual sent
y si [illegible] que sean de hazer [illegible] al al
de [illegible] a los caballeros [illegible] que
presentes lo [illegible] y
ver [illegible] y [illegible]

[illegible] mel [illegible] vita alfere
mayor [illegible] y habiendose leyido en este ayun
tamiento una carta del procurador de
[illegible] ciudad de Granada sobre los
[illegible] que sean [illegible] alarco [illegible] de
Santiago [illegible] la ciudad a hido con
denada [illegible] y [illegible] y sobre el
[illegible] tiene [illegible] medio es suplicar an
los mill y quis doblas y parescer
la qual carta [illegible] la suplica con [illegible]
juntamente por dos [illegible] que se
nados y [illegible] la distribucion de la [illegible]
de [illegible] mill y quinientos doblas [illegible]
distribuir y [illegible] segun la [illegible]
[illegible] con los letrados de la ciudad
de Granada en la qual [illegible] y
[illegible] pocas cada pueblo y la
carga y obligacion de los [illegible] y mucha
y [illegible] y [illegible] y [illegible]
de [illegible] y [illegible] y
en [illegible] seria querella general del pueblo
contra los caballeros regidores por lo
qual [illegible] el de poder [illegible]
[illegible] suplicar en las demas
[illegible] y [illegible] de [illegible] la
escritura [illegible]